

tra un orden y naturaleza particular pueden obrar las causas segundas, desde que unos seres destruyen á otros, pero no contra el orden universal; y no nos detenemos en explicar más la solución, porque lo hicimos en los prenotandos y al tratar de la providencia.

Instancia.—Dios no puede obrar contra sí mismo; es así que obrar contra la naturaleza es obrar contra sí mismo; luego no puede obrar el milagro.

Respuesta.—Concedo la mayor, y distingo la menor: obrar contra un orden *particular* es obrar contra sí mismo, N.; contra el orden *universal*, C. Tampoco nos detenemos en explicar la distinción, pues de sobra queda explicada con todo lo que llevamos dicho.

Instancia.—El orden de la naturaleza procede de Dios como el de la justicia; es así que no puede obrar fuera ni contra el orden de la justicia; luego tampoco puede hacerlo contra el de la naturaleza.

Respuesta.—Distingo la mayor: ambos órdenes proceden de Dios del *mismo* modo, N.; de *diverso* modo, C.; concedo la menor y niego el consiguiente y la consecuencia. Porque el orden de justicia consiste en el debido orden de la criatura á Dios, norma y regla de toda justicia.

ARTÍCULO II

De la finalidad del milagro

132. Estado de la cuestión.—I. Antes de demostrar cuál sea el fin del milagro, haremos las siguientes observaciones: 1.^a, es evidente que si Dios obra un milagro, debe hacerlo con algún fin; 2.^a, no lo es menos que entrando el milagro en el orden universal de la providencia, como queda demostrado en el artículo anterior, el fin último é interno del milagro ha de ser el fin último de la creación, que lo es de la providencia; 3.^a, pero así como los sucesos del universo, sometidos y regulados por sus leyes, demuestran la providencia de Dios en el orden natural, así los milagros, como discurre Santo Tomás, demuestran ó son signos de algo sobrenatural.

II. No puede existir orden sobrenatural sin revelación de verdades sobrenaturales; de consiguiente, enseña el mismo Santo que el fin primario y principal del milagro es para confirmar la verdad de la fe, y el secundario manifestar por este medio la santidad de algún Santo, y otros parecidos. Esta es la doctrina del Concilio Vaticano, el cual enseña que para que el asentimiento de fe sea conforme á razón debe de-

mostrarse la revelación con argumentos externos, que deben ser hechos divinos, entre los cuales los primeros son los milagros y las profecías, que como demuestran evidentemente el infinito poder y ciencia de Dios, son signos ó criterios certísimos de la revelación divina, acomodados á la inteligencia de todos. Por eso fulmina anatema contra los que niegan que la revelación divina no puede hacerse creíble con signos externos, y que el milagro no demuestre debidamente el origen divino de la religión cristiana.

III. Por fin, hay que observar que la confirmación de la verdad revelada es *fin interno* del milagro, porque de suyo es capaz de demostrar evidentemente la verdad de la revelación; también es *fin extrínseco*, porque, como la revelación divina es un hecho procedente de la libre voluntad de Dios, y de la misma pende el milagro, para que éste sea criterio seguro de la revelación, es menester que en algún modo conste que el milagro se hace con este fin. Así procedió Jesucristo, como consta del Evangelio; de lo cual resulta que en el milagro el fin intrínseco se identifica con el extrínseco.

133. TESIS 1.^a—El fin último é intrínseco del milagro es el fin último de la creación.

Prueba.—El fin último de la creación es la glorificación extrínseca de Dios; es así que el milagro por sí y directamente la manifiesta; luego éste es su fin último.

Menor.—El milagro por sí y directamente manifiesta la sabiduría, bondad y poder de Dios, y los manifiesta en un orden sobrenatural, desde que el milagro en cuanto á la sustancia ó en cuanto al modo es un hecho superior á todas las fuerzas de la naturaleza; de esa manifestación naturalmente resulta el conocimiento de las perfecciones divinas y la alabanza consiguiente; en ese conocimiento, amor y alabanza de las divinas perfecciones consiste la glorificación extrínseca de Dios; luego ésta es el fin último del milagro.

134. TESIS 2.^a—El fin primero y principal del milagro es confirmar la verdad de la fe, ó sea, el milagro demuestra el origen divino de la religión cristiana.

Prueba 1.^a—Dios es causa principal del milagro; es así que no puede atestiguar el error; luego los milagros obrados para dar testimonio de la revelación, demuestran que ésta es verdadera y divina, lo propio que el milagro.

En efecto; Dios, como infinitamente sabio y veraz, no puede dar testimonio del error; es así que los milagros son un testimonio divino;

luego, si son obrados á favor de una revelación, ésta es divina y verdadera.

Menor.—Según la tesis anterior, los milagros son obras divinas que manifiestan las perfecciones de Dios; luego los milagros obrados en confirmación de una revelación manifiestan la sabiduría divina en orden á las verdades reveladas, su bondad en enseñarlas al hombre y su poder en confirmarlas de un modo tan maravilloso; es así que verdades enseñadas por Dios al hombre deben ser creídas; luego los milagros son prueba auténtica de la verdad y divinidad de la revelación.

Prueba 2.^a—Las verdades de fe trascienden la razón natural; éstas no pueden ser demostradas por argumentos intrínsecos, sino extrínsecos; es así que uno de éstos y el principal es el milagro; luego demuestra el origen divino de la revelación.

Menor.—La revelación de las verdades de fe debe ser confirmada de un modo conforme á Dios que las revela, á la naturaleza de las verdades que revela y á la del hombre, á quien las revela; es así que el modo más conforme es el milagro; luego el argumento principal de la revelación es el milagro.

Menor, parte 1.^a—Es conforme á la naturaleza de Dios asegurar plenamente á los hombres de la verdad de la revelación; es así que el milagro es prueba plena, porque Dios no puede inducir á los hombres á error; luego el milagro obrado en testimonio de la revelación prueba evidentemente su verdad.

Menor, parte 2.^a—Las verdades reveladas, por lo mismo que son sobrenaturales, son superiores á la razón humana; luego deben ser demostradas por medios sobrenaturales; es así que el milagro lo es, porque sobrepuja todas las fuerzas de la naturaleza criada; luego es medio proporcionado para hacer evidentemente creíble la revelación.

Menor, parte 3.^a—El milagro es medio conforme á la naturaleza humana *intelectual* y *moralmente* considerada. Lo 1.^o, porque es propio de la razón humana elevarse al conocimiento de Dios por la contemplación de la naturaleza visible (*a posteriori*); es así que los milagros son hechos sensibles superiores á las fuerzas de la naturaleza; luego por ellos puede elevarse á Dios mucho mejor que por los naturales, y le demuestran que en Dios hay ciencia muy superior á la que revela toda la naturaleza, y por lo mismo hacen evidentemente creíble la revelación.

Lo 2.^o, porque el fin moral de la revelación es que el hombre cumpla con el deber de abrazar las verdades reveladas; el deber impone necesidad moral al hombre, pero le deja en el pleno ejercicio de su libertad física; ahora bien, el milagro por una parte demuestra el deber de abrazar las verdades reveladas, porque es el mayor argumento que

Dios puede dar de su verdad, y por otra deja al hombre con libertad física, como se ve en tantos que, persuadidos y todo, no abrazan la revelación.

Que entre los motivos de credibilidad sea el milagro el principal es cosa evidente, así porque es el más acomodado á la inteligencia de todos, como porque basta uno solo, y convence en un momento.

OBJECIONES

135. Objeción 1.^a—Verdades históricas y contingentes jamás pueden probar ninguna verdad necesaria de la razón; es así que los milagros son hechos contingentes; luego no pueden probar los dogmas, que son verdades absolutas.

Respuesta.—Así discurren Lessing y Hegel, á los cuales contestamos: 1.^o, retorciendo el argumento, porque por mucho que sea su idealismo, sólo por la observación de los fenómenos pueden elevarse al conocimiento de las leyes naturales; es así que éstas, según vosotros, son necesarias; luego, según vuestros principios, lo contingente puede dar á conocer lo necesario. 2.^o Distingo la mayor: verdades históricas y contingentes no pueden probar *intrínsecamente* y *a priori* las verdades necesarias, C.; *a posteriori* y *extrínsecamente*, N. El milagro no demuestra *a priori* la verdad de la revelación, sino *a posteriori*; ni la demuestra *directa* sino *indirectamente*. Ahora bien, la Lógica enseña el valor de todas estas especies de demostración, que empleamos constantemente no sólo en el uso común sino en las ciencias.

Objeción 2.^a—Prestar asenso á las verdades reveladas en esta forma es debilidad de espíritu, porque es cosa frívola que Dios haga algo en la naturaleza para manifestarse á los hombres.

Respuesta.—Antigua es esta objeción de los incrédulos de nuestro siglo, y la negamos en todas sus partes, pues no es de espíritus débiles prestar asenso á un testigo de ciencia y veracidad comprobadas; es así que Dios, infinitamente sabio y veraz, por medio de los milagros da testimonio de la verdad de la revelación; luego racionalmente debe creérsele. Es de blasfemos atribuir la frivolidad al obrar de Dios; y no la hay en el milagro, porque es fin de la naturaleza racional conocer á Dios; es así que los milagros nos le dan á conocer, como queda demostrado; luego demuestran la bondad, liberalidad y magnificencia divina.

ARTÍCULO III

Del criterio de los milagros

136. Estado de la cuestión.—I Tan cierta es la doctrina de los artículos anteriores, que los adversarios del milagro no tienen más réplica que reponer, ni recurso á que acudir, que negar los milagros, porque es imposible conocerlos, ó sea, porque carecemos de un criterio seguro para discernir el milagro verdadero del que no lo es. Así, Tyndal dice: «¿acaso el hecho de que nadie jamás resucitó á un muerto prueba que nadie resucitará jamás á uno? Puede venir un período en que el hombre será capaz de devolver la vida á los muertos. Por tanto, á lo sumo puede decirse que Jesús se adelantó en esto al porvenir»; y Renán añade: «no decimos que el milagro sea imposible, sino que hasta ahora no ha habido milagro del cual nos conste.» (*Vida de Jesús*, introducción). La razón fundamental en que se apoyan es la siguiente: sin conocer todas las fuerzas de la naturaleza no puede saberse si un fenómeno supera ó no la virtud de las causas naturales; es así que no conocemos todas las fuerzas de la naturaleza; luego tampoco podemos conocer el milagro.

II. En el milagro hay que considerar: 1.º la verdad del hecho, 2.º que éste es milagroso ó superior á las fuerzas de la naturaleza, y 3.º que fué obrado en confirmación de las verdades reveladas. De consiguiente, el criterio de los milagros nos ha de dar á conocer estas tres cosas. Veamos cómo.

137. Del criterio de los milagros.—I. Ante todo hay que presuponer que sólo Dios puede obrar milagros. Esta verdad se deduce de lo que hasta aquí llevamos dicho, y Santo Tomás la demuestra con el siguiente discurso: en el milagro hay suspensión de las leyes de la naturaleza, aunque sólo en un orden particular y en un caso particular; es así que sólo Dios, legislador supremo, puede suspender el orden por Él establecido; luego sólo Él puede obrar milagros.

II. Dijimos en la Lógica que la evidencia objetiva era el criterio supremo de certeza; de consiguiente, la evidencia con que el hecho milagroso se manifiesta á la razón es el criterio para discernir el milagro verdadero del falso. Pero dijimos que debíamos conocer la verdad del hecho, el milagro y el testimonio del mismo; veamos, pues, cómo hay que aplicar las leyes de la Lógica á las tres cosas.

1.º **Verdad del hecho.**—Como el milagro es un hecho sensible, se le conoce aplicando los sentidos externos con las debidas condiciones,

ó bien por medio de la autoridad humana, aplicada también con las debidas condiciones, pues no hay otros criterios para cerciorarnos de los hechos históricos. Así, los que vieron los milagros de Jesucristo los conocieron del primer modo, al paso que nosotros nos cercioramos de ellos por la tradición, monumentos é historia; y con todo, ni amigos ni adversarios de Jesucristo dudaban de la realidad de los hechos; la diversidad empezaba al juzgar de su naturaleza. Lo propio pasa hoy con los milagros de Lourdes, que nadie se atreve á negar. Veamos, pues, cómo hay que conocerlo.

2.º **Verdad del milagro.**—Para evidenciar que tal ó cual hecho es milagro, basta y es menester aplicar el procedimiento enseñado en Metafísica para conocer la esencia y causas de los seres. De consiguiente: 1.º, no podemos conocer lo milagroso de un hecho por *intuición* ni alcanzar de él un *conocimiento comprensivo*, porque ni tenemos intuición del poder de Dios ni del modo cómo obra el milagro. 2.º Tampoco podemos conocer todos los milagros, pues por falta de datos ú otras circunstancias no siempre es posible discernir la naturaleza de un hecho. Esta es la práctica de la Iglesia en el juicio de los milagros que se le presentan para la canonización de los Santos. 3.º De consiguiente, supuesta la verdad del hecho, hay que analizarlo en sí y en todas sus circunstancias, y mediante el discurso, fundado en el principio de causalidad, deducir si el hecho es natural ó sobrenatural (O. 15).

El discurso es muy fácil en los milagros de primera clase ó en cuanto á la sustancia, y es como sigue: este hecho, v. gr., la *resurrección* de un muerto, es de todo punto superior á las fuerzas de la naturaleza; es así que este hecho se ha producido en tal sujeto; luego es milagro. Por eso los escribas y fariseos no dudaron por un momento que la resurrección de Lázaro fuese verdadero milagro, ni concibieron otro medio de ahogar su fama y la fuerza de su demostración, que dando la muerte á Lázaro y á Jesucristo. Ni tampoco se les ocurrió dudar de que si N. S. Jesucristo resucitaba, con eso solo demostraba su *divinidad* y su *misión divina*; por eso pusieron tanto empeño en que no se divulgase el hecho, que no pudieron impedir que sucediese, ni negarlo una vez sucedido. Y los racionalistas y positivistas tampoco encuentran más recurso que negar los hechos, ó afirmar que la ciencia mañana encontrará el secreto de la vida, y otros eufugios por el estilo, v. gr., el de la *sugestión*, como si ésta bastara para alimentar cinco mil personas en el desierto, ó como si no bastaran cuarenta siglos de experiencia para constatar la ley de la muerte.

No siempre es tan fácil discernir los milagros de segunda clase ó en cuanto al modo; por eso, si analizado el hecho en sí y en todas sus cir

cunstancias de lugar, tiempo, etc., no es posible deducir con plena certeza si en él hubo suspensión del curso de la naturaleza, y de consiguiente, que fué obrado por Dios, hay que acudir á criterios extrínsecos, que pueden resumirse en las siguientes reglas: 1.^a Hay que fijarse en la persona que ejecuta la obra extraordinaria, en su vida y doctrina, porque si confirma las obras que hace con la inocencia y santidad de vida, es buena señal; pero en el caso contrario, es más que sospechoso. 2.^a También hay que ver el modo cómo obra los hechos extraordinarios, como si lo hace por el solo poder de la palabra, por la eficacia de la oración, sin emplear medios naturales ó empleando medios de todo punto desproporcionados. 3.^a No es menos de advertir el fin con que obra, porque si en el fin nada hay de mundano ni terreno, sino que todo ello es bueno, santo y dirigido á Dios, puede decirse que la obra es de Dios; pero si los fines son terrenos y terminan en algo terreno ó menos honesto, etc., con seguridad que el hecho no es milagroso. 4.^a Hay que ver si el hecho maravilloso es duradero ó pasajero, porque los hechos debidos á sugestión, y aun al poder del demonio, son pasajeros, al paso que las obras de Dios son duraderas: tal fué la curación del ciego de nacimiento, la resurrección de Lázaro, etc. 5.^a Por fin, hay que examinar la doctrina en cuyo favor se hace el milagro, porque si en ella hay algo contrario á la razón, á la honestidad y á otras revelaciones, es evidente que es falsa, y que los hechos con que se pretende probar no proceden de Dios (Véase á SUÁREZ, *de fide*, disp. 4, sect. 3, y *de misteriis vitæ Christi*, disp. 31).

3.^o **Fuerza probatoria del milagro.**—Respecto á este tercer punto nada hay que añadir á lo dicho, porque demostrado que un hecho es milagroso, y que ha sido hecho para confirmar una doctrina, resulta que ésta es verdadera; porque, como discurre Suárez, Dios no puede inducirnos á error ni siquiera permitir que una doctrina falsa sea confirmada por hechos, de los cuales no aparezca por alguna de sus circunstancias que no son milagros (SUÁREZ, en los mismos lugares).

Esto supuesto, procederemos á demostrar la doctrina dogmática del Concilio Vaticano de que la razón puede conocer con plena certeza los milagros.

138. TESIS.—La razón humana muchas veces puede conocer los milagros con plena certeza.

Prueba.—Para llegar á obtener certeza de los milagros, hay que conocer: 1.^o, la verdad del hecho; 2.^o, que es milagro; 3.^o, su fuerza demostrativa; es así que muchas veces podemos conocer las tres cosas; luego podemos conocer los milagros con certeza.

Menor, parte 1.^a—El milagro es un hecho sensible, cuya verdad puede conocerse por el testimonio de los sentidos externos y por la relación de otros; es así que los sentidos externos y la autoridad humana, aplicados con las debidas condiciones, son criterio de verdad; luego negar que podamos cerciorarnos de la verdad de los hechos milagrosos es caer en el escepticismo científico é histórico, porque las ciencias se basan en la verdad de los hechos, que unas veces adquirimos por la observación y experimentación propia y otras por la autoridad ajena, y del mismo modo venimos en conocimiento de los hechos históricos.

Menor, parte 2.^a—Para cerciorarnos de que un hecho es milagroso, es menester conocer que es superior á las fuerzas creadas; es así que muchas veces podemos llegar á adquirir ese conocimiento; luego podemos llegar á conocer que un hecho es milagroso.

Menor.—Porque si es cierto que no conocemos todas las leyes de la naturaleza ni hasta dónde se extiende el poder de las fuerzas creadas, no lo es menos que conocemos muchas de esas leyes y hasta donde no puede llegar la virtualidad de esas fuerzas. Así, es indudable que no conocemos toda la virtud de la medicina, pero sabemos que no puede resucitar muertos de cuatro días, entrados en estado de putrefacción, ni sanar las enfermedades sin medios proporcionados, etc.; tampoco conocemos todo el poder de la palabra, pero sí sabemos que no puede ejercerlo sobre los sordo-mudos, ni menos curarse estas y otras enfermedades de un modo radical y duradero con una sola palabra, etc. Es así que ese conocimiento de las leyes y fuerzas de la naturaleza nos basta para conocer muchos milagros; porque de ese conocimiento deducimos que si un muerto resucita, ó adquiere la vista un ciego de nacimiento, ó desaparecen otras enfermedades del modo dicho ú otros parecidos, son hechos superiores á las fuerzas de la naturaleza; luego el conocimiento que tenemos de las leyes de la naturaleza basta para conocer muchos milagros.

Menor, parte 3.^a—Según acabamos de demostrar, podemos discernir el milagro verdadero del falso; es así que en el artículo anterior demostramos que el fin próximo del milagro es confirmar la verdad de una doctrina; luego siempre y cuando se obra un milagro en confirmación de una doctrina, nos consta con plena certeza que ésta es verdadera.

OBJECIONES

139. Objeción 1.^a—Los milagros no pueden constarnos sino por la autoridad humana, la cual sólo produce certeza moral; ésta á lo más

puede darnos probabilidad suma; es así que ésta siempre nos deja con temor de errar; luego no podemos tener certeza de los milagros.

Respuesta.—Niego la mayor, porque los milagros podemos conocerlos, ó inmediatamente por nosotros mismos, ó por relación de otros; es igualmente falso que la certeza moral sea probabilidad suma, pues es certeza que excluye todo temor de errar. Y si se recuerda lo dicho en la Lógica que la certeza moral á veces equivale á la metafísica, por el número y calidad de los testigos, resulta que de los milagros podemos llegar á tener certeza metafísica. Tales son los de nuestro Señor Jesucristo, los de Lourdes y otros muchos de los obrados en la Iglesia durante diez y nueve siglos.

Instancia.—Hume objeta así: «más fácil es que mil testigos se equivoquen ó engañen que el que exista un hecho que repugne á las leyes de la naturaleza: lo primero sólo es moralmente imposible y conforme á la experiencia, lo segundo es físicamente imposible y contrario á la experiencia. Ahora bien, en cada milagro contra un testigo se levantan mil, porque si uno afirma que resucitó un muerto, miles de testigos afirman que los muertos no vuelven á la vida».

Respuesta.—Todo el sofisma de Hume descansa en el falso supuesto de la imposibilidad del milagro, por ser contrario á las leyes de la naturaleza; demostrada, pues, su posibilidad, cae por sí misma la argumentación del filósofo inglés. Pero para mayor claridad analizaremos el discurso que hace. No es fácil, sino difícil, físicamente imposible y contrario á la experiencia, que mil testigos que presencian un hecho en las debidas condiciones, se equivoquen, porque es ley de naturaleza que los sentidos, puestas las debidas condiciones, son criterio de verdad sobre los hechos sensibles; y es moralmente imposible que mil testigos que refieren uniformemente un hecho, nos engañen, pues repugna que puedan ponerse de acuerdo. Esa doble imposibilidad crece de punto tratándose de un milagro, porque por lo mismo que es un hecho desusado, llama más la atención y se analiza con más diligencia así por los que lo presencian como por los que oyen su relato. También es falso que contra un testigo se levanten mil, más verdadera es la proposición contraria; y la razón de Hume es peregrina, porque si miles de testigos afirman que los muertos no vuelven á la vida, ahí está la verdad del milagro del que volvió á ella. Y pues habla de resurrección, ¿sabría decirnos Hume cuántos testigos depusieron ante la Sinagoga contra la resurrección de Lázaro?

Objeción 2.^a— Para constatar la verdad de un milagro es menester conocer todas las leyes de la naturaleza; de otra suerte, el milagro podría atribuirse á fuerzas ocultas; es así que no conocemos todas las leyes naturales; luego siempre podemos dudar si un hecho es ó no milagroso.

Respuesta.—Distingo la mayor: sin conocer todas las leyes de la naturaleza no podemos discernir *todos* los milagros, C.; no podemos discernir *algunos*, subdistingo: sin conocer las leyes de un modo *positivo* no podemos conocer el milagro, N.; sin conocerlas al menos de un modo *negativo* no podemos conocerlo, C. Concedo la menor, y según la distinción dada niéguese el consiguiente y la consecuencia. La solución de la dificultad es clara por todo lo que se ha dicho en los prenotandos y en la demostración de la tesis. A lo que se dice de las fuerzas ocultas, contestamos que para poder conocer todos los milagros sería menester conocer todas las fuerzas de la naturaleza, muchas de las cuales aun no conocemos; pero para conocer un milagro en particular basta conocer las leyes y fuerzas relativas al caso particular. Además, las fuerzas ocultas, cualesquiera que sean, deben armonizarse con las conocidas y no destruirlas, porque si no fuera así revolveríamos contra los adversarios del milagro el argumento que contra él hacen de la imposibilidad de las ciencias físicas.

Objeción 3.^a— Para constatar la verdad del milagro debiera obrarse ante un congreso de sabios que emitiesen juicio sobre él, pues de otra suerte la noción del milagro sería hija de la ignorancia.

Respuesta.—Así habla Renán en la *Vida de Jesús*, á quien, 1.^o, contestaremos con las palabras del sabio cardenal Pié: «Establecer como principio que un taumaturgo no merece crédito, mientras no comparezca ante un tribunal de los principales representantes de la ciencia del siglo XIX, y no se someta á las condiciones de su programa, es mofarse de los siglos pasados y de todo el género humano, á los cuales se niega la dosis necesaria de buen sentido para constatar los hechos más palpables; también es mofarse de Dios, á quien se supone capaz de plegarse á los caprichos y aceptar la reglamentación de su criatura en el momento mismo en que Él pretende manifestar su poder más alto; es condenarle á no obrar como Dios á la hora en que quiere probar que es Dios.» 2.^o La Iglesia jamás da su juicio sobre los milagros en orden á la canonización de los Santos sin oír el parecer de los sabios. 3.^o La institución del oficio médico, establecida en Lourdes, y á la cual son llamados y acuden médicos de todas partes y de todas opiniones y creencias, ha demostrado científicamente la verdad del milagro (Véase la obra del doctor Boissarie, *Lourdes, histoire medicale, 1858-1891*).

Objeción 4.^a— De las curaciones tenidas por milagrosas unas pueden explicarse por la fuerza de la imaginación, otras por la fe del paciente, otras por la sugestión y otras causas parecidas; de consiguiente, jamás podrá darse fe al milagro.

Respuesta.—Esta es la última forma con que la ciencia positiva

combate el milagro; á lo cual se contesta: 1.º que no todos los milagros consisten en curaciones, como, por ejemplo, la multiplicación de los panes, y sobre todo los de carácter moral, como la propagación y conservación del Cristianismo. 2.º Las causas señaladas á lo más podrían sanar las enfermedades provenientes del desarreglo de la imaginación ó de una sugestión; pero no aquellas en que hay lesión ó pérdida de los órganos. ¿Qué puede toda la fuerza de la imaginación y sugestión contra la tuberculosis, tumores corrosivos, etc.? Y para que no se crea que esta observación es nueva, el caso está previsto en la obra de Benedicto XIV *De la canonización de los Santos*. 3.º El mismo Charcot, patriarca de la escuela hipnótica, se vió forzado á confesar que la sugestión era impotente á explicar muchas de las curaciones obradas en Lourdes, si bien luego añadió que con el progreso de los estudios se descubrirá la causa de ellas, porque la ciencia no ha dicho aún la última palabra. Como si la ciencia pudiera decir alguna vez que lo natural es sobrenatural y esto natural; y como si no fuera ley que la naturaleza, así en el reino vegetal como en el animal, obra lentamente y por grados y no repentinamente, y que jamás restaura los órganos perdidos.

Sobre los milagros léase á Santo Tomás en la cuestión *de miraculis*, pues sin duda es quien la ha tratado con más profundidad y elevación; también merece ser leída la obra del P. Juan Mir, S. J., *El milagro*, que agota la materia.

FIN DE LA TEODICEA

ÍNDICE

COSMOLOGÍA

NOCIONES PRELIMINARES

Definición de la Cosmología—subordinación á ésta de las ciencias naturales—división del tratado.	Págs. 5
--	------------

CAPÍTULO I

Del mundo en general

ARTÍCULO I

CARACTERES GENERALES DEL MUNDO

Estado de la cuestión—¿qué se entiende por mundo?—se trata de los caracteres esenciales—y especialmente de la contingencia.—Tesis 1.ª <i>El mundo es mudable y compuesto</i> .—Tesis 2.ª <i>El mundo es finito y contingente</i>	6
--	---

ARTÍCULO II

DE LA CREACIÓN DEL MUNDO EN EL TIEMPO

Estado de la cuestión—cuestión de posibilidad y de hecho—no tratamos de la primera—tampoco fijamos la edad del mundo—su primera producción es temporánea.—Tesis. <i>El mundo ha sido creado en el tiempo</i>	9
--	---

CAPÍTULO II

De la constitución de los cuerpos

ARTÍCULO I

EXPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS

Estado de la cuestión—división de los cuerpos en simples y compuestos—se trata de investigar los elementos constitutivos de los cuerpos—los físicos, no los metafísicos—los comunes á todos los cuerpos, no la esencia de cada uno en particular.—Exposición de los sistemas.—Atomismo.—Dinamismo.—Sistema escolástico.	12
---	----